



D. ANDRÉS NAVARRO MORALES, CONCEJAL DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO POR EL QUE SE RESUELVE:

Vista la Resolución 2235/2022, de 10 de agosto, del Concejal Delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para participar en las pruebas selectivas para la selección de funcionario interino, mediante el sistema de oposición libre, de la siguiente plaza:

- Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Ingeniero Técnico de Obra Pública; Nivel: 26, Número de vacantes: 1.

Considerando expirado el plazo de alegaciones a dicha lista provisional, y habiéndose valorado las alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución del Concejal Delegado de Personal número 922/2022, de fecha 6 de abril y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 1315/2020, de fecha 20 de mayo, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”*



RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

-D ^a SILVIA BAÑOS FUERTE	50***401-Z
-D. JUAN MANUEL CEBOLLA TORRES	06***302-Y
-D ^a ROSA ANA DÍAZ FERNÁNDEZ	51***674-M
-D. JUAN ANTONIO LIQUE SANZ	52***278-B
-D. ÁLVARO RUIZ LÓPEZ	46***603-F
-D ^a ALICIA SÁNCHEZ MANZANARES	53***259-C

EXCLUIDOS:

D. JULIO CÉSAR GARCÍA ROMERO	03***974-J
------------------------------	------------

Presentación fuera de plazo

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución con la lista completa de admitidos y excluidos en la sede electrónica del Ayuntamiento, en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno Municipal de la presente resolución, en la siguiente sesión que se celebre.

Contra la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, puede presentarse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

En Arroyomolinos, a la fecha del sello.
Fdo.: Andrés Navarro Morales

CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA,
COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 2384 / 2022

Fecha: 9/9/2022

CSV: 28939IDOC269ACE0BB1A6DCA488F

